

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

18 de marzo de 2015

Presidida por el  
Dr. Carlos Ketzoian

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

≡

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2015**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de marzo de 2015, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Presidente, Dr. Carlos Ketzoian, actuando en la Mesa el 2° Vicepresidente, Arq. José Luis Oliver y los Secretarios, por el Orden Docente, Dr. Mauricio Guillermo y por el Orden de Egresados, Ec. Oriana Montti, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sra. Clara Pritsch; Orden de Egresados: Sr. Ricardo Chaves.

**Por la Facultad de Arquitectura:** Orden Docente: Sra. Ingrid Roche y Sres. Jorge Nudelman y Jesús Arguiñarena (s); Orden de Egresados: Sres. José Oliver y Gustavo Barrios.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sr. Rafael Arocena y Sra. Laura Coitiño(s); Orden de Egresados: Sr. Marcos Nieves.

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden de Egresados: Sr. Daniel Mathó y Sra. Oriana Montti; Orden Estudiantil: Sres. Agustín Dighiero y Bruno Arbizu (s).

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sras. Gabriela Fachola y Adela Claramunt y Sr. Daniel Buquet; Orden de Egresados: Sr. Diego Moles y Sra. María Julia Morales (s).

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Docente: Sres. Carlos Bordoli y Pablo Guerra (s); Orden de Egresados: Sr. Gerardo Torres y Sra. Matilde Colotta; Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta y Sra. Renata Scaglione.

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden de Egresados: Sra. Gladys Picción.

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden Docente: Sr. Alejandro Gortazar; Orden de Egresados: Sra. Sara López.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sr. Mauricio Guillermo; Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sra. Valeria Sánchez.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sra. Ima León y Sr. Carlos Ketzoian; Orden de Egresados: Sr. Enrique Barmaimón; Orden Estudiantil: Sr. Nicolás De Paula.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden de Egresados: Sras. Teresita González y Alejandra Veroslavsky.

**Por la Facultad de Química:** Orden Docente: Sr. Leopoldo Suescún y Sras. María Andrea de León y María del Pilar Menéndez; Orden de Egresados: Sra. Ingrid Kreimerman y Sr. Heraldo Bianchi.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sr. Santiago Monteverde; Orden Estudiantil: Sr. Joaquín Baruch.

**Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes:** Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez y Sr. Jorge Fernández.

**Con voz y sin voto**

**Por la Escuela de Nutrición:** Orden Docente: Sr. Humberto Almirati y Sras. Raquel Palumbo y Estela Fernández.

**Por el Instituto Superior de Educación Física:** Orden Docente: Sres. Cleber Rodríguez y Jorge Rettich.

-----

**(Es la hora 19:30)**

**Solicitudes de Licencia**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Siendo la hora 19:30 nos avisan que tenemos quórum, así que vamos a dar comienzo a la sesión.

Dando comienzo a la sesión de la Asamblea de la fecha, 18 de marzo de 2015, vamos a pasar a considerar en primer término el tema licencias.

Han solicitado licencia por el día de la fecha, por el Orden Docente el profesor Ariel Castro de la Facultad de Agronomía, el profesor Alejandro Tellechea de la Facultad de Derecho, la profesora María Simón de la Facultad de Ingeniería, el profesor Nelson De León de la Facultad de Psicología, la profesora Gabriela Loarche de la Facultad de Psicología, el profesor Walter Ferrer de la Facultad de Ciencias, la profesora Anunzziatta Fabruccini de la Facultad de Odontología y las profesoras María Messina y Gabriela Pintos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Por el Orden de Egresados el doctor Ronald Daga y la doctora Alma Corujo de la Facultad de Odontología y la profesora Jacqueline Lucas de la Escuela de Nutrición.

Se votan las licencias solicitadas. ¿Por la afirmativa?

**(Se vota)**

**\_\_\_ AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

\_\_\_ Por otra parte, corresponde comunicar a la Asamblea y aceptar, en el caso que la Asamblea esté de acuerdo, una nota remitida el 27 de febrero de 2015, por la que la docente profesora Leda Sánchez comunica que renuncia a partir de la fecha mencionada como integrante del Orden Docente de esta Asamblea. Dicha renuncia está motivada por su designación como Directora de la DINAMIGE del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Renuncia a la Asamblea por razones de tiempo.

Ponemos a consideración la aceptación de la renuncia a esta Asamblea de la doctora Leda Sánchez. ¿Por la afirmativa?

**(Se vota)**

**\_\_\_ AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

\_\_\_ Corresponde convocar al suplente respectivo.

**Fallecimiento de la señora Osana Abrahamian, madre del Rector Roberto Markarian**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de dar comienzo a la sesión del día de la fecha damos cuenta que acabamos de recibir una noticia que pensamos amerita un planteamiento y una decisión por parte de esta Asamblea.

Falleció en el día de la fecha la señora Osana Abrahamian, madre del Rector de la Universidad de la República, Roberto Markarian. El velatorio se realiza mañana, en el horario de 8 a 11 horas, en la Sala 101 de la empresa Abbate, Basañez 1275 y el acto de sepelio será mañana a la hora 11 en el Cementerio del Norte.

Desde la mesa queremos expresar nuestras condolencias y solidaridad hacia el señor Rector y su familia en este doloroso momento que están viviendo.

Como todos sabemos, varias veces hemos escuchado al doctor Roberto Markarian expresarse sobre su familia y sobre sus orígenes. Él decía que recordaba cuando su madre trabajaba en el almacén, donde él se crió, en el barrio de La Unión, y a partir de esa experiencia humana él generó vínculos estrechos no solamente con el vecindario sino con los obreros de la fábrica FUNSA y con diferentes actores de su entorno social, que lo ayudaron a forjarse como hombre, como ser humano, para luego volverse, lo que todos sabemos, un referente y un excelente universitario.

En ese sentido pensamos que correspondería que esta Asamblea emita una declaración de condolencias, para hacer llegar al señor Rector y a su familia nuestros pésames por tan dolorosa

pérdida.

Si no se va a hacer uso de la palabra pongo a consideración esta propuesta de resolución. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**Aprobación de Actas de sesiones anteriores**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De acuerdo al Orden del Día pasamos a considerar las actas del 10 y 17 de diciembre de 2014. De las dos últimas sesiones que tuvo la Asamblea General del Claustro, que les fueran enviadas a ustedes vía mail por la Secretaría de Comisiones.

Abrimos un espacio para que si alguien quiere hacer algún comentario o alguna rectificación lo haga, si no pasaremos a la votación de ambas actas.

Si no hay consideraciones ponemos a votación la aprobación de las actas del 10 y 17 de diciembre de 2014. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**Tema INAEET**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El primer tema que está a consideración, que lo tenemos pendiente desde hace ya varias sesiones es el tema INAEET, Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria.

Ustedes habrán recibido vía mail dos informes que Secretaría hizo llegar a todos nosotros. Uno elaborado por la Comisión que esta Asamblea nombró en su momento y otro informe del doctor Heraldo Bianchi.

Para pasar a considerar una posible propuesta de resolución de esta Asamblea sobre este punto que ya hace tiempo está esperando preguntamos si alguien de la Comisión quisiera informar sobre el contenido del informe que nos hicieron llegar y a su vez pedir también al doctor Heraldo Bianchi que él también realice las consideraciones que estime pertinentes para precisar el informe que él elaboró.

Le damos la palabra a Clara Pritsh.

**SEÑORA PRITSH.-** Nosotros presentamos a fin de año un resumen de una serie de reuniones que habíamos tenido. Fue un resumen un poco primario, por lo tanto no me queda claro si queda ya

laudada la discusión. Por lo menos avanzamos hasta donde pudimos.

En el documento que presentamos hay una especie de resumen de la discusión de los últimos cuatro o cinco años, sobre cómo fue evolucionando la idea de una agencia de acreditación y lo que se llama INAEET es una estructura que ahora pasa a ser un organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, con varios delegados de Ministerios, incluyendo a la Universidad de la República y a privados.

Los puntos que resaltábamos eran básicamente concordantes con documentos previos del Claustro anterior y de la Comisión Central de Evaluación Interna y de Acreditación de la UdelaR.

Básicamente, del proyecto de ley, que obviamente tiene cosas interesantes porque está promoviendo la evaluación permanente de la calidad de la educación terciaria, nosotros habíamos destacado que una propuesta que podría hacer la UdelaR al nuevo Parlamento es que reviera la formulación de que funcione como un organismo desconcentrado y pase de nuevo, como había sido la primera opción, a ser un organismo de Derecho Público No Estatal. Así nos parecía que iba a operar con más independencia técnica.

Y el segundo punto al que hacíamos mención es que en la redacción del proyecto el concepto de calidad y de pertinencia quedaba bastante vagamente planteado y podría prestarse a varias interpretaciones.

Básicamente son esos dos puntos. Y no avanzamos mucho más porque se estaba cambiando el Parlamento y no sabíamos si iban a haber más elementos. Pero por otro lado nos parecía importante que existiera ese organismo. Sabemos que diversos países en la región cuentan con organismos más o menos similares y por lo tanto habría que seguir para adelante con esa institución.

No tengo mucho más para decir. Este año no nos hemos vuelto a reunir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias profesora Pritsh.

Doctor Bianchi.

**SEÑOR BIANCHI.-** No sé para qué me dan la palabra. Todavía no la pedí.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es por si tiene alguna precisión sobre el informe escrito que envió. Si no tiene ninguna precisión para hacer, pasamos a discutir ambos informes.

**SEÑOR BIANCHI.-** No, realmente, lo que pensaba y tenía para decir

está dicho por escrito y la conclusión a la que había llegado también.

La finalidad era casi hacer una propuesta de resolución, pero eso lo debemos decidir entre todos.

En el fondo creo que no debe estar en manos del poder político sino que esas cosas deben estar dentro de la Universidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias doctor.

**SEÑOR BORDOLI.-** Tengo acá algo firmado por Heraldó Bianchi que concluye con algo con lo que estoy totalmente de acuerdo.

Quiero hacer notar que lo comparto en todos sus términos. Dice que la Universidad se caracteriza por su democracia interna, su gobierno colectivo, una dirección estable; lo ha demostrado. Tenemos nuestro sistema de evaluación y acreditación, que funciona bien, que es autónomo, no sometido al poder político y que sobre todo mantiene su independencia y responsabilidad, como nos gusta a los verdaderos universitarios.

Quería señalar mi acuerdo total con esto y no sé si, como decía la profesora Pritsch, es un organismo necesario para la Universidad de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias profesor.

Se abre un espacio para el debate sobre ambos documentos y sobre la posible toma de posición por parte de este Cuerpo en el día de hoy.

**SEÑOR TORRES.-** Ya planteé en las sesiones anteriores del Claustro del año pasado que no sé si es conveniente que la Universidad se expida sobre un proyecto de ley que ya ni siquiera es proyecto de ley, porque fue presentado en la legislatura anterior y murió. Ahora el Poder Ejecutivo debería enviarlo de nuevo o que lo presente algún Diputado o Senador.

No sé si es bueno que la Universidad se pronuncie sobre algo que como proyecto ya no existe más. Es un tema que lo planteamos el año pasado y lo volvemos a plantear ahora.

Creo que la Universidad se tiene que expedir sobre cosas que existen. Ahora, otra cosa sería que la Universidad discuta si es necesario o no un sistema de acreditación y evaluación externa. Eso es otra cosa. Pero con relación a este proyecto me parece que la Universidad no se puede pronunciar, porque no existe más.

Si es que la Universidad pretende dar la discusión sobre si debe existir o no un instituto o institución que se encargue de la evaluación es otra cosa.

Con respecto a si tiene que ser una Persona Pública de Derecho No Estatal, como aparece acá, en lo personal yo soy enemigo de este tipo de figuras cuando tiene que ver con fondos de manejos públicos. No podemos seguir creando estas figuras jurídicas que están pensadas para otras cosas pero no para organizaciones que se manejan con fondos públicos. Que sean Personas de Derecho Público No Estatal no creo que sea lo mejor. El país no puede seguir avanzando por esta línea. Todo lo que es la vía recursiva se va a complicar. ¡Tiene que estar dentro del Estado! Tendrá más o menos autonomía pero tiene que estar dentro del Estado y depender absolutamente del Estado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Otras opiniones.

**SEÑOR BORDOLI.-** Una pregunta.

Desconozco lo que ocurrió realmente en el Parlamento con ese proyecto, si fue sometido a votación y no se aprobó o si sencillamente pasó el período, entró un nuevo período y el proyecto está ahí en carpeta y puede ser reflatado en cualquier momento.

Se dice que no es más proyecto, que no existe más. ¿Cuál la situación?

**SEÑOR TORRES.-** Es otra gente.

**SEÑOR BORDOLI.-** Es otra gente sí, pero es el Parlamento.

Si al Parlamento entra un proyecto en un periodo y no se aprueba, queda de pronto allí en carpeta y un día vuelve. Ahora, si lo sometieron a aprobación y no se aprobó, sí, es como dice usted. Se requiere una nueva propuesta.

**SEÑOR TORRES.-** No se aprobó.

**SEÑOR BORDOLI.-** ¿Pero no se aprobó en el período? ¿Se sometió a aprobación?

**SEÑOR TORRES.-** Estuvo a consideración del Cuerpo.

**SEÑOR BORDOLI.-** Creo que el proyecto puede estar en carpeta, en cualquier momento lo reflatan y lo someten a consideración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sara López.

**SEÑORA LÓPEZ.-** Estoy de acuerdo con lo expresado en última instancia por el profesor, porque efectivamente si no se votó en la legislatura anterior, no hay ningún impedimento para que, si está en carpeta y entrado en comisión, el tema se vuelva a discutir y a votar en esta legislatura. No hay nada que lo impida.

Si efectivamente no se votó en la legislatura anterior, que



es lo que sabemos, se puede reflotar en esta legislatura.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Arquitecto Barrios.

**SEÑOR BARRIOS.-** Si un proyecto no se aprueba en una legislatura, la legislatura que viene entra a fojas cero. Algún diputado tiene que hacerlo suyo. Pasó con el Código General del Proceso. Lo querían aprobar, después dijeron, no, porque hubo algunos planteos para agregar algunas cosas y no se aprobó. Ahora, el Poder Ejecutivo o alguno de los Representantes Nacionales lo tiene que hacer suyo de nuevo y volver a presentarlo en este período.

Como dice la profesora, sí, no hay ningún impedimento, pero hasta tanto alguien lo haga suyo, algún legislador o el Poder Ejecutivo, esta es una nube de humo y ahí comparto el criterio del doctor Torres. Podemos ir al fondo del asunto pero no al texto de este proyecto que hoy, como tal, no existe.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me había anotado y no sé si hay alguien más para hacer uso de la palabra.

El tema es que por ley estamos obligados a emitir opinión cuando se nos envía un proyecto de ley. Eso está establecido y es como este expediente llegó hasta nosotros. Como pasa muchas veces los plazos corren. Ahora tenemos una propuesta de un proyecto sobre el cual a la Asamblea General del Claustro se le ha solicitado opinión, la Asamblea se ha demorado en emitir opinión, podemos dar como se dijo una discusión conceptual y quizás sobre los puntos que están planteados podemos adoptar un posicionamiento que haga que hoy o mañana, si esto se reflota, ya la AGC haya emitido opinión con relación a los puntos que acá están planteados.

Lo digo porque pienso que sería lamentable que nosotros consideremos que no nos expedimos sobre el tema, el asunto se vuelva a plantear y comience de nuevo todo un circuito que me parece que podríamos evitar, dado que hay insumos y que hay compañeros de esta Asamblea y de otras comisiones que han trabajado en el tema y está suficientemente maduro como para poder tomar posición. Por eso, en lo que me es personal, me parece que sería importante que hoy acordemos, en primer término si vamos a emitir opinión al respecto y en segundo término orientar esas opiniones en función de los conceptos que se han manejado por la comisión que nosotros propusimos crear y por los aportes que han hecho otros asambleístas como el doctor Bianchi. El tema de todas maneras sigue abierto.

Quisiera hacer algunas puntualizaciones, porque más allá de las diferencias que hay en los dos informes, con relación a la conclusión final, porque evidentemente la conclusión final que propone la Comisión y la que plantea el doctor Bianchi no están alineadas, en lo que tiene que ver con las consideraciones y con el análisis del tema hay bastantes coincidencias.

A mí me parece que de alguna manera podríamos reafirmar las coincidencias que están planteadas, que creo que son compartidas por la mayoría del demos universitario en las diferentes instancias en que este tema ha sido planteado y que voy a pasar a enumerar ahora y después tendríamos que ver sobre qué puntos podríamos ponernos o no de acuerdo para emitir una declaración y si es necesario llegar a votar para ver qué es lo que emitimos como opinión.

Creo que está claramente establecido en ambos documentos que se comparten los objetivos que tiene la fundamentación de la ley. Dichos objetivos están bien explicitados en el documento que nos hizo llegar el doctor Bianchi y, de alguna manera, en la exposición de motivos de este proyecto de ley están planteados objetivos que son compartibles.

Me queda duda y pregunto al doctor Bianchi en particular. El doctor Bianchi se refiere al sistema del ARCUSUR y menciona diferentes Facultades que han acreditado, entre ellas Enfermería. Creo que Enfermería no llegó a acreditar. ¿Me equivoco?

**SEÑOR BIANCHI.-** No llegó. Se intentó.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay que rectificar ese punto, porque Agronomía, Ingeniería, Medicina, Arquitectura, Veterinaria y Odontología han pasado la acreditación. Enfermería iba a pasarla y después creo que la retiró. Razón por la cual ése sería un punto a rectificar.

El segundo punto en el que me parece que hay acuerdo en ambos documentos y en el que hay acuerdo general es sobre la autonomía de este Cuerpo. Me parece que eso, en una potencial propuesta de resolución que podamos llevar delante de alguna manera, hay que remarcarlo y resaltarlo.

Hay también acuerdo en ambos documentos en lo que tiene que ver con la integración del Consejo Directivo, en el sentido que la propuesta anterior era mejor que la propuesta actual, en donde el poder político --por decirlo de alguna manera-- tenía menos peso y el sentimiento que uno tiene de la lectura del documento y de los informes de las comisiones, es que a este instituto se le quiere dar un carácter más académico y de evaluación, más que de carácter político y es algo a decir que no es menor.

Y está lo que mencionaba la profesora Pritsch, con relación a algunos términos que no están demasiado precisos, como los de calidad y pertinencia, sobre los que se podría pedir en una futura propuesta que se precisen mejor.

Finalmente resaltar --creo que allí sí puede haber alguna diferencia entre ambas posiciones-- la necesidad que existan

organismos de evaluación y de acreditación que de alguna manera guíen la forma de funcionamiento de las instituciones educativas de nivel terciario. Es una carencia que existe en nuestro país y de alguna forma deberíamos señalar nuestro acuerdo para que eso exista, pero con el contenido de lo que se mencionó anteriormente, con autonomía, idoneidad en los aspectos académicos, tratando de alguna forma que el Cuerpo que se constituya y que vaya a dirigir a este instituto sea más un Cuerpo de carácter técnico que político y, de allí, con relación a su constitución y que el Presidente tenga o no un doble voto, como está planteado en la última formulación del Instituto.

Se planteaba un punto con relación a cuál es la figura jurídica más adecuada, si debe o no ser una Persona Pública No Estatal. En ese sentido el informe de la Comisión trae ejemplos, tanto en el caso que sea una persona jurídica de derecho no estatal como un órgano desconcentrado dentro del Poder Ejecutivo. Indudablemente que la figura de un órgano desconcentrado dentro del Poder Ejecutivo, como dice el informe del doctor Bianchi, lo hace más dependiente de los avatares de la evolución política que pueda existir en los sucesivos cambios de gobierno o de las modificaciones en la constitución de los Ministerios, fundamentalmente del Ministerio de Educación y Cultura, de quien dependería este Instituto.

Debo ser franco acerca que me quedan dudas sobre si la mejor formulación es la de Persona Jurídica de Derecho Público No Estatal por mi ignorancia sobre esta temática.

Pero me parece que éstos son los puntos que de alguna manera deberíamos plantear, sobre los que discutir, tomar decisiones, para dar por saldado este tema que hace tiempo está esperando, para que lo podamos laudar de una vez por todas.

A ver si estamos de acuerdo. Por un lado habría dos posiciones. La posición que manifestaron los compañeros assembleístas, sobre no expedirnos. Nuestra posición sería que nos expedamos. Y, después, si nos vamos a expedir, en ese caso acordar cuáles puntos son los que esta Asamblea considera importante y relevante poner arriba de la mesa. Me parece que están contenidos en ambos informes y que se puede hacer una síntesis bastante aproximada y que no es muy distinto a lo que ya emitió como declaración el Consejo Directivo Central y las comisiones que han tratado este tema.

Abro un espacio para la discusión y para escuchar opiniones de los assembleístas.

Arquitecto Barrios.

**SEÑOR BARRIOS.-** Ratifico lo que dije. Creo que más allá de la obligación que tenemos, estuvimos omisos o negligentes en los tiempos, pero esto ya carece de la condición de proyecto de ley, por lo tanto formalmente no estaríamos obligados a

pronunciarnos, pero soy arquitecto, no abogado.

Entonces, en primera instancia, habría que ver si vamos a dividir en dos la votación, los que creemos que no se debe votar porque ya dejó de ser proyecto de ley y no estamos obligados a eso y los que entienden que se debe tratar. Si sale mayoritaria esa opinión, a pesar que estoy en contra de votarlo, tendría que hacer algunas observaciones sobre el fondo del tema.

**SEÑOR NUDELMAN.**- Quisiera abogar por la otra postura, pero no en la defensa de la respuesta a un requerimiento, sino en un pronunciamiento que sea político, en términos de un posicionamiento de principios del Claustro con respecto a la necesidad de ser evaluados y se someternos a la evaluación pública.

Creo que más allá de las cuestiones administrativas sobre si corresponde o no corresponde, puesto el tema sobre la mesa de debate hay que expedirse acerca de qué es lo que pensamos los universitarios con respecto a ser evaluados y creo que debemos ser evaluados y no evaluados endogámicamente por nosotros mismos sino evaluados por una institución autónoma, independiente.

Me parece que hay que hacer un resumen o, en todo caso, una redacción de estos principios con los cuales estoy de acuerdo, en términos de una declaración autónoma, en todo caso a la espera de ese proyecto que está latente, que está o estuvo en la sensibilidad política y que quizás vuelva a renacer.

**SEÑOR BORDOLI.**- Pienso que avanzamos un poquito, porque estábamos tratando si contestábamos o no. Y lo que está diciendo el profesor sería en caso que decidiéramos responder al requerimiento. Me parece que hay que resolver eso primero, para luego decir que queremos ser evaluados o no. Creo que eso sería un segundo aspecto, pero previamente deberíamos resolver si vamos o no a contestar.

**SEÑORA LÓPEZ.**- Propongo una moción de orden.

Que en primera instancia se pase a votar si se responde o se deja pasar.

Luego de esa votación se discutiría un poco lo propuesto, que se haga una síntesis con respecto a lo que estamos de acuerdo de los dos informes. Por supuesto que nadie va a poner en duda que es imprescindible la evaluación y que es una obligación de la Universidad evaluar. Por eso mismo, porque es una obligación de la Universidad no creo que tenga que estar sujeta a los vaivenes políticos partidarios.

Por lo tanto reitero que mi moción es que se pase a votar en forma inmediata si respondemos y hacemos el informe o no.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Por obligación deberíamos ponerlo a votar

ahora, dado que es una moción de orden.

Hay una sola persona para hablar. ¿Podemos escucharla a ella y luego lo ponemos a votación?

**(La Sra. López asiente)**

\_\_\_\_Gracias.

**SEÑOR BARRIOS.-** No quiero interpretar lo que el profesor dijo, pero él decía, expidámonos sobre el fondo del asunto, tomemos una resolución con Cuerpo en la que creo que estamos todos de acuerdo, que debemos ser controlados y no específicamente sobre tal proyecto de ley.

No, la Universidad de la República entiende tal cosa sobre que nos controlen. Creo que con esta declaración cumplimos con la forma, con el espíritu y con el tema de fondo y estaríamos dentro de lo que mandatan los organismos y de lo que todos acá estamos pensando, porque en definitiva creo que todos estamos pensando lo mismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a poner a votación la propuesta que este Cuerpo emita una declaración. Las características y el contenido de la declaración las vamos a pasar a considerar a posteriori, a propósito de esta propuesta de ley que nos ha llegado para que emitamos una opinión.

Pasamos a poner a votación si emitimos o no una declaración.

**SEÑOR NUDELMAN.-** Si entendí bien --pido disculpas si hablo de más y hago perder el tiempo-- aquí hay dos opiniones. Una opinión en el sentido que el proyecto está desactivado --para llamarlo de alguna manera-- desde el punto de vista administrativo.

No puedo opinar sobre esto porque no soy especialista, soy absolutamente lego. Pero si el proyecto está administrativamente desactivado, votar si lo contestamos o no me parece vacío de contenido. Si está desactivado creo que lo que hay que hacer es pasar a una discusión de conceptos. Si está desactivado voto porque no se conteste, porque es como contestar algo que no existe. Al lado mío hay opiniones que dicen que no está desactivado.

**SEÑORA ROCHE.-** Va a hablar otra arquitecta, que no sabe de leyes y si está o no desactivado.

Creo que es bueno que este Cuerpo se expida sobre el tema de fondo. Que este Cuerpo considera de buena disposición que la Universidad está dispuesta a ser evaluada por una organización autónoma, del mayor nivel, etcétera, y nada más. Me parece que eso es lo que hay que pasar a votar. Y dejar de lado si está o no activado, porque en ese caso, si nos ponemos a discutir eso

no vamos a votar nada. Y creo que va en contra de la existencia de la Asamblea General del Claustro el no tomar posición sobre las cosas y dejar que pase el tiempo.

Mi posición es que lo que primero tenemos que hacer es votar que vamos a tomar una resolución y segundo que esa resolución no sea sobre un proyecto que no sabemos si está activado o no, sino que recoja la idea general de los informes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ponemos a consideración si se va a emitir una declaración sobre este proyecto. ¿Por la afirmativa?

**(Se vota)**

**AFIRMATIVA.- 2 Abstenciones.**

Quiero dar lectura al expediente. El 18 de agosto de 2014 la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores solicita opinión sobre el proyecto de ley que crea el Instituto de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria.

Más allá de los tiempos, esta Universidad no ha estado tan omisa. Es cierto que este expediente ha ido y vuelto varias veces, pero ésta es la última vez que llegó. Estamos hablando de agosto de 2014, de un año electoral que terminó en octubre y donde hubo cambios, razón por la cual a mí me parece pertinente que esta Asamblea lo considere y, como decía la profesora Roche, tome posición. Como decían los colegas, no sé si esto jurídicamente está o no activado. No lo podría decir. No sé si algún legislador tiene la potestad de sacarlo de un cajón y ponerlo arriba de la mesa.

**SEÑOR BARRIOS.-** Cualquiera.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, en ese caso, que la Asamblea General del Claustro ya haya tomado posición respecto al tema, creo que es importante y que deberíamos ganar tiempo y no discutir quizás esto nuevamente.

Por otro lado, con respecto a lo que planteaba un compañero, en el sentido de definir cuestiones de principios, que aparentemente también hay acuerdo, con respecto a la necesidad sobre las que haya una evaluación externa sobre las actividades que hace nuestra UdelaR, de la importancia que eso tiene para la vida universitaria y para la vida del país, se podría precisar algún punto más sobre los aspectos de esta propuesta de proyecto de ley que nos parecen más positivas para reafirmar y aquellas que nos parecen mejorables.

Doctor Bianchi.

**SEÑOR BIANCHI.-** Considero que una de las cosas que tendríamos que hacer, si esto es aceptado por esta Asamblea sería por lo menos comunicárselo a las otras universidades que hay

funcionando en el país. Con la idea de ver si ellos también comparten esta posición.

En ese sentido habría que madurarlo un poco más. Si hay acuerdo entre todos pienso que la Mesa podría considerar un poco esa sugerencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No comprendí si con la posición de las otras universidades se refiere a las universidades privadas.

**SEÑOR BIANCHI.-** Sí, me refiero a eso, a hablar con las otras universidades que existen, porque una iniciativa de este tipo también va a abarcar todas las cosas que ellos puedan hacer. Por eso habría que tratar de informarles a ellos y ver también cuál es el espíritu que pueden tener al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Con el mayor de los respetos me permito indicar al doctor Bianchi que la ley señala que el Poder Legislativo debe de consultar para este tipo de temas a la Universidad de la República, no a las otras universidades.

**SEÑOR BIANCHI.-** Sí, en eso estoy de acuerdo, conozco que es así, pero creo que en general es más interesante también que tengan conocimiento las otras universidades, por aquello de que si existe un acuerdo mayor para el funcionamiento de esta iniciativa va a ser mucho mejor.

**SEÑORA FACHOLA.-** Quisiera proponer que efectivamente se pase a votar una declaración de la Asamblea en dos puntos.

Punto uno, la Asamblea declara que está de acuerdo con los principios, etcétera; todo lo que deseamos poner y que mencionaron los compañeros.

Punto dos, de volverse a reeditar el proyecto de ley o uno similar, la Asamblea ya adelanta su posición en término de los puntos, etcétera; que son los que están allí establecidos, como en desacuerdo de la Universidad. Para que ya esté en conocimiento de quien quiera leer que si van por ese lado vamos a estar con esta posición y por lo tanto ahí sí se pueda agilizar el procedimiento.

La posición de la Universidad para mí es primaria y luego la comunicará al Parlamento y a quien la deba comunicar; si es el caso a las universidades privadas.

**SEÑOR BUQUET.-** Si se propone aprobar como posición de esta Asamblea General del Claustro algo así como las conclusiones del Claustro, que no sé si es lo que propone Gabriela Fachola, quiero señalar que tengo serios reparos con la posición del documento en cuanto a la integración propuesta para el INAEET.

Creo que el documento no es muy claro. Dice que es mejor la integración que se proponía para el otro organismo que se

llamaba APACET, porque había 2 de la Universidad en 5, mientras que acá hay 2 en 7, porque son 6 integrantes pero uno tiene dos votos. Entiendo que el razonamiento es que tener dos quintos del poder es mejor que tener dos séptimos del poder. Y francamente, en base además a lo que maneja la gente sobre las bondades de un sistema de evaluación, donde el evaluado no es evaluador, creo que este argumento no es convincente. Es decir, cuanto menos poder tenga el evaluado respecto al evaluador es mejor. Por cierto, considero que el evaluador debe ser autónomo de toda otra influencia. Por lo tanto simplemente quería decir que ese punto en particular del informe no lo comparto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**SEÑOR BORDOLI.-** No quiero opinar mucho sobre el tema porque soy abogado pero soy profesor de Derecho Civil, otro ámbito muy diferente al público, pero este artículo 3 a mí me rechina, sinceramente, aparte de lo que señaló el profesor.

Me rechinan mucho algunas cosas. Sabemos que en la Universidad las cosas no se hacen de un día para el otro. Hay tres Órdenes, hay que discutir, hay que votar. Acá en una parte dice que si la propuesta no se hace en 30 días --si no estoy interpretando mal se refiere a la propuesta de integración del INAEET-- ésta será hecha por el Poder Ejecutivo. No interesa qué Poder Ejecutivo, si el que está ahora, si el que va a estar dentro de cinco años. Es el poder político. Quiere decir que si en 30 días, por equis razón, la Universidad no se pronuncia, el Poder Ejecutivo lo integra como le parece. Creo que eso conspira mucho contra algo tan importante de la Universidad como es su propia autonomía.

Después dice que los integrantes del Poder Ejecutivo podrán ser cesados por el Poder Ejecutivo. Bueno, también, el poder político tiene una tremenda injerencia. Daría la impresión que el órgano de evaluación tendría que estar supeditado. Si estamos hablando que debería ser una Persona Pública No Estatal, con independencia, el Poder Ejecutivo no tendría que estar metiendo la cuchara, porque es el poder político.

Nada más que eso. Gracias.

**SEÑORA ROCHE.-** La propuesta que habíamos hecho era tomar resolución sobre una nueva redacción, que tomara en consideración la conclusión del informe de la Comisión, no el del doctor Bianchi y lo que se está planteando ahora es sobre el informe del doctor Bianchi.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es el artículo 3, capítulo 1.

**SEÑORA ROCHE.-** Sí, es el informe del doctor Bianchi.

Dice: ARTÍCULO 3.- Consejo Directivo. Es el informe del doctor Heraldó Bianchi.



≡

**(Interrupciones)**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecería que no dialoguen, para que podamos organizarnos.

A lo que el doctor se refirió tiene que ver con lo que está en el texto de la Comisión que trabajó. Dice: Artículo 3, Capítulo 1 y se refiere a la integración del Consejo Directivo, que es la propuesta que trae la última formulación de la ley.

**SEÑORA ROCHE.-** Quiero terminar la idea.

Mi propuesta es que no se haga mención a ningún artículo, que se elabore una declaración sobre el fondo del asunto pero que no haga referencia a la integración del Consejo Directivo del INAEET, por la sencilla razón de que no sabemos si lo van a plantear igual o no.

Entonces, a nosotros en este momento no nos interesa empezar a crear diferencias entre lo que opinan personas muy calificadas que se pueden manifestar acá, para debilitar una opinión unánime. Puede ser unánime o por lo menos mayoritaria. Me da la impresión que no vale la pena ponerse a hacer una declaración sobre cuál es la integración que debe tener el Consejo Directivo cuando no hay ninguna propuesta firme. Entonces no es necesario que nos expidamos sobre eso. Nosotros nos podemos expedir con respecto a que estamos de acuerdo con la creación de un organismo de ese tipo, en el cual quede salvaguardada la autonomía, la participación del mayor nivel y donde no haya injerencia directa de los evaluados y ya está. No tenemos por qué pronunciarnos sobre el artículo, porque eso acá nos puede llevar a diferencias. ¿Para qué?

**SEÑOR GUERRA.-** Por el contrario creo que debemos expedirnos sobre el proyecto de ley, porque se nos solicitó hacerlo y porque desde hace varias sesiones de la Asamblea General del Claustro que estamos tratando de dirimir sobre este asunto. A mí me parece que debemos hacerlo y que tenemos que hacer referencia porque como Universidad se nos solicitó. Entonces debemos tomar conocimiento de un proyecto de ley y señalar cuáles son nuestras posiciones, que sin duda después podremos discutir, saldrá o no por unanimidad, etcétera.

En ese sentido quiero ser categórico, ya vamos varias reuniones tratando este asunto y no quisiera que la maquinaria burocrática, las discusiones permanentes haga que la Universidad se expida cuando se presente ya otro proyecto de ley, o sea que cuando más rápido podamos hacerlo mejor.

Ahora bien, en cuanto al informe quisiera señalar que en todo caso deberíamos prestar atención a un listado de figuras públicas no estatales, que está en una nota de página número 3, donde se señala a CONAPROLE. Si bien fue creada bajo esta

figura, las últimas regulaciones de CONAPROLE van hacia una configuración netamente cooperativa, en ese sentido me parece que tendríamos que atender a eso y sacarla del listado. De todas maneras hay otros cuantos ejemplos en la materia.

**SEÑOR BORDOLI.-** Sencillamente, si votamos afirmativamente que debemos ser evaluados, pienso que esta ley para algo la mandaron. Tenemos que hacer aunque sea una pequeña objeción con respecto al contenido, aunque no entremos en detalles.

Alguien lo sabrá decir mejor que yo, pero la forma en que está redactada la ley y su contenido no los compartimos.

Una cosa es estar de acuerdo en ser evaluados, pero no podemos callar en esto. Si nos mandan el proyecto de ley, decimos que estamos de acuerdo en ser evaluados y no decimos absolutamente nada que tenemos discrepancias con el proyecto de ley, estaríamos como diciendo está bien, denle para adelante como está, apruébenlo así que nosotros no tenemos objeciones. Como personalmente tengo objeciones pienso que, como decía acá la profesora, no podemos callar.

Reitero que no soy profesor de Derecho Público. Lástima que no está el doctor Pérez Pérez, que es una de las máximas autoridades en la Universidad de la República sobre el tema. Pero aunque no fuera así, con respecto a lo que preguntaba el señor Presidente, cualquier legislador o el Poder Ejecutivo presentan de nuevo el proyecto y está reactivado. Si ahora, como se dice, no es proyecto, lo puede ser en cuarenta y ocho horas nuevamente. Entonces creo que nosotros debemos pronunciarnos. No en detalles, pero debemos dejar la objeción genérica.

**SEÑOR NUDELMAN.-** Creo que estaría de acuerdo en que en esa declaración que he defendido antes, al margen de las referencias a la ley, haya una mención a cuestionar algunas cosas que ahí se plantean. Creo que es una buena oportunidad de establecerlo como antecedente y que podríamos llegar a un acuerdo. Entre otras cosas porque sin duda con la conformación de una institución acreditadora estamos cien por ciento de acuerdo --como lo señalaba Buquet recién-- y creo que habría que rechazar de plano y no ponernos a discutir sobre cuántos delegados debe haber, si uno más o uno menos. Y creo que es una buena oportunidad para hacerlo, en la medida en que relativamente podemos abstraernos de texto concreto de esta ley.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estaba anotado yo.

En realidad interpreté las palabras del compañero un poco en ese sentido, de no entrar en la discusión del detalle sobre cuántos miembros debe tener, sino que el Cuerpo se expida, con una fundamentación previa, con relación a que está en desacuerdo con la propuesta sobre cómo está constituido ese Cuerpo.

En ese sentido a mí me parece que la declaración debería

contener una primera parte de principios generales y creo que los principios generales tienen que ver con un acuerdo en lo que tiene que ver con la exposición de motivos, con la educación como bien social --esto está en el documento del doctor Bianchi--, con la promoción de niveles crecientes de calidad y pertinencia y con la necesidad que hayan instancias de autoevaluación y de evaluación externa para mejora del funcionamiento universitario. Esos principios me parece que deberían estar presentes en una declaración de esta Asamblea, un poco dando el marco conceptual de las cosas que entendemos importantes. Y también --me faltó un punto-- el respecto a la libertad académica, que también está planteado en el documento del doctor Bianchi.

Dicho esto con relación a los principios generales y yendo puntualmente a la propuesta que está sobre la mesa, creo que corresponde señalar en primer término que esta Asamblea considera importante y necesaria la creación de un instituto nacional de acreditación y de evaluación terciaria. Es decir, expresar nuestro acuerdo con que ese instituto exista y ahí sí, quizás comenzar a pasar a los puntos en los cuales no estamos de acuerdo. En particular en lo que tiene que ver con la autonomía que debe tener este instituto del poder político. Se podría llegar a acordar en hablar de la autonomía o de mínima injerencia. La necesidad que sea una institución con un perfil académico y que se tenga en cuenta la idoneidad de sus componentes para la tarea específica para la cual va a ser creado. No me queda claro qué podemos decir o capaz que no decimos nada sobre la forma jurídica, porque francamente me parece que nos faltarían elementos para poder emitir una opinión con respecto a la forma jurídica que debería tener esta institución. Manifestar nuestro desacuerdo con la propuesta de integración del Consejo Directivo Central de esta institución tal cual está propuesto, sin decir cómo debería estar constituido. Y, por último, insistir sobre el aspecto de representatividad y de autonomía, para que cumpla perfectamente con sus funciones. Podríamos también o no incluir lo que la Comisión planteaba sobre la vaguedad de algunos términos, como el de pertinencia, pero eso se podría también obviar.

Planteo esto como un esbozo de posible propuesta de resolución y lo pongo a consideración de los compañeros.

**(Se retiran de Sala los Sres. Moles y Barmaimón)**

**SEÑOR SUESCÚN.-** Estoy bastante de acuerdo con la idea del Presidente.

Me gustaría que en las posibles consideraciones acerca de un organismo nacional también se tomara en cuenta que tenemos una instancia de evaluación regional en marcha y que quizás a lo mejor no sea lo mejor hacer un organismo uruguayo de evaluación sino trabajar hacia un organismo regional de evaluación. Principalmente pienso esto porque en Uruguay las universidades

públicas que son realmente universidad, en el sentido universal, que tienen todas las áreas del conocimiento, etcétera, son una y quizá el diez por ciento de otra que se está agregando. No hay un volumen de diversidad para evaluar. Es la Universidad de la República la más afectada por una evaluación externa. Y como la Universidad se está exponiendo a la evaluación, pero en términos regionales, quizá la solución no sea crear un organismo uruguayo de evaluación sino integrar un organismo regional de evaluación, coordinado con la región. Creo que eso le daría al proyecto más independencia técnica y menos dependencia del poder político de turno. Por más que me parece que esto puede ser difícil que exista porque pienso que soplan vientos de menos autonomía para la educación, pero igual me gustaría que quedara expresado que nos gusta la situación regional que tenemos ahora.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La propuesta en concreto sería integrar en el texto de la declaración actividades que ya se están realizando con relación a un sistema de acreditación externo y mencionar concretamente el ARCUSUR y decir que este proceso está en marcha.

Lo que a mí me genera dudas con relación al planteo es que no aparezca como una falsa oposición. Este sistema de acreditación regional puede existir; lo que no implica que no tengamos también sistemas de evaluación externos del país a la Universidad, para evaluar características propias de nuestro país y de sus necesidades.

**SEÑOR SUESCÚN.-** No nos encerremos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sería señalar lo beneficioso, porque creo que la experiencia de ARCUSUR es una experiencia positiva.

Lo que nosotros hemos visto. Ahora voy a hablar un poco desde el ámbito del que venimos, en Facultad de Medicina, es un ámbito interesante y de enriquecimiento para la mejora de la calidad de lo que estamos haciendo.

Doctor Bianchi.

**SEÑOR BIANCHI.-** Yo pedí la palabra para hacer una aclaración con respecto a la forma jurídica.

Ese tema lo pensé mucho y lo consulté con la doctora Mariana Gulla y entre los dos concluimos que la que está señalada en el informe es la que se considera la más apropiada para este caso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perdón, cuando dice la señalada en el informe se refiere a ...

**SEÑOR BIANCHI.-** La forma jurídica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A una persona jurídica de Derecho Público No Estatal.

**SEÑOR BIANCHI.-** Exactamente a eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tenemos una propuesta de resolución con los puntos que han sido señalados. A lo señalado le agregaríamos lo que planteó el compañero sobre las experiencias que ya están en marcha, con relación a las acreditaciones en la región.

¿Hay algún otro punto que los assembleístas consideren que valga la pena pensar incluir? Porque si no pasaríamos a resolver y en caso que exista acuerdo quizás el texto exacto lo podríamos traer para la próxima sesión, pero el espíritu ya ha sido discutido. Sería nada más que dar la validación final de la Asamblea.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

**SEÑORA LÓPEZ.-** Una pregunta al compañero Bianchi.

Cuando hablamos de Persona Pública No Estatal es con todo lo que viene adelante. ¿No? Propuesta para ser realizada dentro de la órbita de la UdelaR. Con independencia total y autonomía. Es todo el concepto.

**SEÑOR BIANCHI.-** Sí.

**SEÑORA LÓPEZ.-** Bien. Era nada más que para aclarar eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias.

Arquitecto Barrios.

**SEÑOR BARRIOS.-** Establezcamos el concepto, que tiene que tener autonomía, no nos embretemos con que sea una Persona Pública No Estatal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí.

Lo que se acordó hoy acá fue justamente eso, no definirnos por ninguna forma dado que no lo tenemos claro. Eso es lo que vamos a proponer desde la mesa para la próxima sesión y, en todo caso, llegado el momento juristas podrán estudiar el tema, a nivel parlamentario se podrá analizar cuál es la mejor forma y se expedirán a posteriori, pero coincidimos con que lo fundamental es expresar un poco lo conceptual, sin embretarnos en ninguna de las formas en particular, como decía el arquitecto Barrios.

Dentro de lo que está propuesto lo que decía el doctor Bianchi quizás se acerca más a lo que hemos dicho aquí, pero tal vez sería bueno, como ya se dijo, que no esté explicitado en la resolución de la AGC.

Ponemos a consideración la propuesta. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 3 Abstenciones.

(Se retiran de Sala los Sres. Chaves, Barrios, Mathó, Torres,  
Federico Kreimerman y De Paula  
y las Sras. Veroslavsky, Ingrid Kreimerman y Claramunt)

Convocatoria y puesta en funcionamiento de las Comisiones de la  
AGC

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pasamos al siguiente punto, que es el de la convocatoria y puesta en funcionamiento de las Comisiones.

Como ustedes recordarán, el año pasado habíamos propuesto varias comisiones. Esas comisiones no han comenzado a funcionar.

El año pasado esta Asamblea estuvo dedicada a expedirse sobre diferentes designaciones, actuó como órgano elector, razón por la cual las últimas sesiones de esta Asamblea estuvieron orientadas hacia esa temática, que felizmente se resolvió a fines del año pasado. Pero deberíamos poner en funcionamiento las comisiones que habíamos aprobado.

Les recuerdo que había varias comisiones. Una tenía que ver con Evaluación y Planificación del Desarrollo de la UdelaR, en general y en el interior; Coordinación del Sistema Educación Público y Coordinación del Sistema Terciario Nacional; Política Central de Desarrollo de Posgrados --era el tema que el Orden de Egresados había planteado y que esta Mesa replantea como un asunto que sería importante que en este período haya algún tipo de pronunciamiento al respecto-- y temas vinculados, como Mejora del Gobierno Universitario, que también se había planteado como una posibilidad. Las comisiones fueron aprobadas por unanimidad.

A esto lo que debemos agregar con relación al punto uno, Evaluación y Planificación del Desarrollo de la UdelaR, que en este momento se están definiendo Talleres que se van a realizar con invitados extranjeros. Esto parte de una comisión que el Consejo Directivo Central creó al respecto y que está trabajando para la realización de actividades con integrantes del cogobierno, no serían actividades abiertas a todo el público en general sino orientadas a integrantes del cogobierno.

No tenemos muchos más detalles que los que les estoy mencionando. Hemos invitado al profesor Tabaré Fernández para el miércoles que viene, a una reunión de la Mesa, para informarnos más en detalle, porque nuestra intención sería que esta comisión realizara actividades en conjunto con esa otra comisión o acordara con ella la presencia de visitantes extranjeros, para realizar con ellos quizás exposiciones de gente idónea en la temática, como hizo la Asamblea General del Claustro en el



período anterior. De esa forma podríamos ilustrarnos e incluso poder realizar una posible publicación. A este propósito ustedes habrán recibido al entrar aquí la publicación que se hizo con la Mesa del año pasado sobre el tema de Baja de Imputabilidad Penal para Menores Infractores, que fue un panel de discusión que tuvo lugar aquí en el Paraninfo en octubre de año pasado y que culminó con esa publicación. Algo parecido estamos proponiendo sobre este punto, con relación al tema Evaluación y Planificación del Desarrollo de la UdelaR.

La idea sería, por un lado confirmar estas comisiones y de alguna manera, salvo en la primera, jerarquizar y ver cómo vamos a funcionar. La idea que tenía la Mesa era de darnos un plazo de tiempo y que las comisiones se fueran sucediendo en la presentación de su temática y dedicar no más de una o dos sesiones a cada uno de los temas, como para poder discutirlos y quizás poder tomar algún tipo de resolución con relación a la temática en cuestión. Además habíamos evaluado que como el tiempo que tenemos es hasta junio del año 2016 --en junio de 2016, más allá que las elecciones van a ser antes pero desde el punto de vista estatutario o reglamentario cesamos a los dos años de haber asumido nuestros cargos--, la idea sería poder dar tratamiento a la mayoría de estos temas y en esta Asamblea lo que queríamos ver es un poco la jerarquización de los puntos y el ordenamiento, para que las comisiones se pongan a trabajar.

No sé si fui claro.

La integración de las comisiones las tenemos, todos la conocen, no la vamos a reiterar. Por supuesto son comisiones abiertas y ponemos a consideración la temática. No sé si algún Orden o alguien en particular quieren hacer una propuesta de ordenamiento. Si no desde la Mesa haríamos alguna propuesta.

Si no hay nadie que quiera hacer uso de la palabra, la actividad prevista para Evaluación y Planificación de Desarrollo de Instituciones de Enseñanza Terciaria está planteada para el mes de abril, o sea que esa comisión que está trabajando, con la cual deberíamos hacer contacto, está planteando hacer actividades en abril. Quizás el período en que los invitados extranjeros estén en el Uruguay no coincida con la sesión ordinaria de nuestra Asamblea, que está prevista para el miércoles 15 de abril, sería el tercer miércoles de abril, dos miércoles después de la semana de turismo, santa o criolla.

La idea sería que las personas que estamos en esa comisión establezcamos contacto con el grupo que está trabajando en esta temática y propongamos realizar una actividad de la AGC, que incluso puede ser en otro ámbito que no sea el Paraninfo. En el período anterior la AGC a veces funcionó en locales de Facultades que estaban tratando temáticas cercanas a la agenda que se había fijado la AGC anterior, razón por la cual si autorizan a la Mesa en ese caso intentaríamos acordar con esa comisión realizar una actividad conjunta, si podemos hacerla acá

en el Paraninfo mejor, con la idea de poder realizar algún tipo de publicación. Ésa sería la primera comisión y la primera actividad, para el mes de abril.

De los otros puntos que están planteados, pensamos que quizás el de Política Central de Desarrollo de Posgrados, que fue un punto que Egresados planteó como de particular interés, debería seguir en cuanto a su tratamiento. Si es así la comisión designada para considerar la temática debería comenzar a reunirse, para que en mayo pudiéramos tratar ese tema.

No consideramos conveniente que las otras comisiones comiencen a funcionar desde ahora, porque sabemos que comisiones que funcionan durante mucho tiempo se van desintegrando en el tiempo. Es mejor citarlas con un lapso prudente antes del período en el cual se puede acordar que deben producir, pero no convocarlas in eternum y todos tenemos mucho que hacer en nuestras actividades habituales en la UdelaR.

Proponemos que el segundo tema sea Política Central de Desarrollo de Posgrados. No sé si alguien quiere opinar.

¿Podemos aprobar que las dos primeras comisiones que funcionen sean Evaluación y Planificación del Desarrollo de la UdelaR y Política Central de Desarrollo de Posgrados? ¿Por la afirmativa?

**(Se vota)**

**AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**(Se retira de Sala la Sra. López)**

\_\_\_ La Mesa informará cuándo se haría la próxima Asamblea y en qué carácter se haría. Si podemos contar con invitados extranjeros sería excelente.

#### **Propuesta videoconferencia en órganos de cogobierno**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El último punto de la sesión de hoy tiene que ver con un expediente que recién llegó, razón por la cual hoy no vamos a tomar posición, pero sí es importante que esta Asamblea tome conocimiento de lo que la Mesa recibió.

Hay un expediente que está circulando desde el año 2010, que corresponde a una propuesta de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Agronomía, por la cual la Facultad propone que determinadas sesiones de los órganos de cogobierno puedan realizarse por videoconferencia. Esto tiene muchas veces que ver con el carácter de dónde se desarrollan las actividades de los docentes de la UdelaR y en Agronomía en particular todos sabemos que ahora, con el desarrollo que la Universidad tuvo en el interior, no es un problema propio de Agronomía sino que tiene que ver con muchos otros Servicios.



Se solicita autorización para funcionar en órganos de cogobierno en sesiones de videoconferencia, en particular para las Asambleas del Claustro de la Facultad de Agronomía, de donde surge este expediente.

Este expediente estuvo circulando por varias comisiones, órganos de cogobierno, pasó a Jurídica quien emitió una opinión, volvió a la Facultad de Agronomía, se le realizaron algunas modificaciones y nos parece importante que este tema forme parte del Orden del Día de nuestra próxima sesión y que se estudie por parte de los claustristas, dado que hay algunos puntos que son clave.

En primer término, si esto se aprueba para las Asambleas del Claustro de las Facultades, también podría incluir el funcionamiento de esta Asamblea, de acuerdo a lo que informa Jurídica y lo que dice la Ley Orgánica sobre el funcionamiento de las Asambleas del Claustro de Facultades y en particular de la Asamblea General del Claustro.

Lo segundo que surge de Jurídica es que no recomienda que se funcione en ese sistema en sesiones que tengan el carácter de órgano elector; si cuando se actúe con carácter deliberativo, pero no como órgano elector, por las dificultades que eso puede llegar a plantear.

Fundamentalmente está planteado para las Asambleas de Claustro de Facultades y para la Asamblea General del Claustro. Y en alguna parte del expediente se plantea que esto puede ser válido para las Asambleas de Facultades, pero que se realice algún tipo de modificación que haga que esta Asamblea se expida en contra que ella funcione de esa manera. Habrá que estudiarlo.

Lo que estuvimos discutiendo en la Mesa son las dificultades que esto después puede plantear para su instrumentación en la práctica, porque como se dice habitualmente todos sabemos que estos sistemas a veces se "cuelgan" y puede plantear la dificultad que en un momento dado estemos funcionando con un determinado quórum, que se está discutiendo un tema y que en determinado momento haya gente que quede excluida de la discusión por razones tecnológicas.

Digo esto no para generar ahora una discusión sobre el tema sino para que se vean los pros y los contras que tienen este tipo de propuestas, que las deberíamos analizar y tomar posición. Esto recién llegó a la AGC, más allá del tiempo del expediente que, como dice, data del año 2010. Su llegada a nuestra mesa de trabajo es reciente y viene con el último informe de la Dirección General Jurídica.

Esto fue nuevamente a la Facultad de Agronomía y Daniel Rodríguez, el Director de la División Secretaría General, hizo su pase a consideración de la Asamblea General del Claustro.

Esto fue recibido el 2 de marzo y les informo que tenemos este expediente para estudiar y para emitir una opinión al respecto. No sé si Comisiones lo pudo obtener en formato electrónico para su difusión. Me dicen que sí, o sea que está en formato electrónico y ya se envió en el último correo. Lo que ustedes tienen corresponde al último informe de Jurídica, que es del 3 de noviembre de 2014. Es la parte sustancial de lo que Jurídica eleva. Después de eso pasó al Consejo de la Facultad de Agronomía y el Consejo lo reenvió para que sea considerado aquí antes de pasar al Consejo Directivo Central, razón por la cual vamos a tener que tomar posición sobre este tema.

No sé si hay alguien de Agronomía o que trabaje en los Centros Universitarios Regionales que nos puede ilustrar sobre este tema.

**SEÑOR SUESCÚN.-** Un brevísimo comentario, no soy de Agronomía ni de los Centros Universitarios Regionales pero hace tres años tengo experiencia con funcionamiento en videoconferencia con escuelas primarias, liceos y UTUs de todo el país con el Plan Ceibal. Debo decir que la principal dificultad es humana, no tecnológica. Cuando las cosas no funcionan es porque alguien hizo algo mal o no hizo lo que tenía que hacer. Y eso también nos puede pasar a nosotros.

Creo que la tecnología en el día de hoy no es el problema, si compramos equipos adecuados, si tenemos una conexión a Internet adecuada. Eso existe y la inversión que va a tener que hacer la Asamblea General del Claustro para tener equipos de calidad suficientes, para conectar a diez o doce lugares es sustancial, pero creo que vale la pena. Las personas tienen que saber lo que tienen que hacer, porque cada vez que hubo problemas fue porque alguien había fallado. En mi experiencia el problema no era tecnológico.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias por su aporte.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Quería comentar que en la Comisión Coordinadora del Interior funcionamos siempre con video conferencias. Votamos, participamos, producimos y el sistema es muy eficiente. El asunto es cómo se usa.

**SEÑORA PICCIÓN.-** Nosotros también tuvimos experiencia en la discusión del anteproyecto del plan de estudios. Lo hicimos haciendo participar a las personas desde Salto y Rivera y verdaderamente funcionó. Ellos al momento de la discusión pudieron hacer aportes. Estuvo muy bueno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay una realidad y es que la Universidad con toda su extensión en el territorio nacional hoy plantea un problema que es real para hacer funcionar los órganos de cogobierno.

Si es verdad que esta herramienta funciona bien, como se ha

comentado, puede ser una herramienta válida, incluso para que instancias importantes que se desarrollan aquí en el Paraninfo puedan ser aprovechadas por universitarios que se encuentran en el interior del país. De todas maneras me parece que amerita un estudio y un análisis por parte de este Cuerpo y después un pronunciamiento en función de lo que entendamos como más conveniente.

De todas maneras debemos ver que hay que definir algunos puntos, por ejemplo creo que queda claro en el expediente, de acuerdo a lo que dice Jurídica, que no se puede funcionar como órgano elector en esas condiciones, pero también es cierto que como órgano elector, por lo menos esta Asamblea funciona esporádicamente y no tan frecuentemente que como órgano deliberativo y discutiendo sobre las restantes problemáticas universitarias, razón por la cual eso sería subsanable.

Después también hay otros aspectos a considerar, que tienen que ver con detalles que están en el informe jurídico y que ustedes verán.

Profesora Roche

**SEÑORA ROCHE.-** Quería adelantar una posición para ir avanzando.

Por ejemplo, en el caso de uno de los Consejeros al Consejo Directivo Central, Ariel Castro, obviamente no puede venir a las sesiones del Consejo Directivo Central y a éste siempre. Me parece que es ventajoso que la Asamblea General del Claustro pueda funcionar de esa manera, sabiendo que puede haber algunas complicaciones. Yo también tengo vinculación con una Regional y a veces falla, pero en general es positivo. Me parece que la disposición debe ser positiva. Lo digo para ir adelantando opiniones. No digo que se vote ahora pero creo que es bueno, independiente que pueda haber alguna falla técnica.

**(Se retira de Sala la Sra. Fachola y el Sr. Guerra)**

**SEÑOR BORDOLI.-** Me comprenden las generales de la ley, soy docente en la Regional Norte, en la Facultad de Derecho y el año pasado habrán advertido que vine a las primeras sesiones y creo que a tres no pude venir por razones de trabajo, porque en esos días tuve audiencias. Si esto funcionara asistiría a todas.

Para el que está lejos, tiene una actividad profesional y hace docencia es complicado. Sería una forma muy importante y cuando hay que elegir o cuando se puede se viene. Y en otras ocasiones, como me tocó a mí el año pasado, en que no podía porque tenía una audiencia, pedía que viniera el suplente, que no sé si venía o no, porque eso yo no lo puedo controlar pero, como corresponde, me gustaría asistir a todas, porque si me eligieron tengo que asistir. De esa manera podría cumplir mejor con la Asamblea General del Claustro.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Profesor Mauricio Guillermo.

**SEÑOR GUILLERMO.-** En términos generales sin duda que el permitir que sin costosos traslados en tiempo y dinero es positivo que la gente pueda participar desde los lugares en donde trabaja en las reuniones de la Asambleas de este Claustro o de los Claustros de las Facultades.

Yo también estoy en la Comisión Coordinadora del Interior y quiero decir dos cosas. Por un lado, el sistema lo usamos en cada reunión y en términos generales funciona remarcablemente bien.

Sin embargo hay un aspecto que creo que es el más delicado y en el que hay que tomar una decisión y lo comento porque creo que es el tipo de cosas que merece una reflexión y quizá tomarse el tiempo necesario para tomar una decisión. ¿Qué es lo que pasa con la Asamblea cuando por un inconveniente, sea humano o técnico, en definitiva se desconecta a un cierto lugar? ¿Se sigue tratando el tema? Porque no es una persona que se retiró de Sala, que no pudo venir o lo que sea, es una persona que está participando y simplemente hay un aparato que no le permite conectarse, por la dificultad que sea. Los inconvenientes técnicos aparecen. Esos inconvenientes técnicos muy probablemente, como recién decía el compañero, tienen un origen humano, pero en el momento el origen del problema no es lo sustancial, sino que lo sustancial es que el problema está allí y no se puede seguir funcionando.

Lo que hace la Comisión Coordinadora del Interior es convocar al mismo tiempo a un Plenario y a una Mesa de coordinación. ¿Qué es lo que sucede? Con menos quórum se puede sesionar en decisiones que son menos importantes o generales. El Claustro tiene una sola manera de funcionar. Entonces la pregunta es qué hacer en esos casos, si se suspende la Asamblea o si se sigue funcionando con la gente que está, partiendo de la base que haya quórum, y después decirles a esas personas que lamentablemente no pudieron participar porque un aparato dejó de funcionar y por lo tanto no estaban presentes en la discusión, no pudieron votar una resolución o no pudieron opinar respecto de algo. Ése creo que es el tema central.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que hemos escuchado algunas opiniones como para ir empezando a ver el tema.

Desde la Mesa no creemos necesario formar una comisión para estudiar esto. La Mesa para la próxima sesión va a señalar aquellos puntos que considere, de acuerdo al expediente, que son los más importantes para resolver en atención a los mismos. Lo plantearemos de esa forma, lo discutiremos y trataremos de dar una solución a la brevedad posible, dado el tiempo que hace que este expediente está dando vueltas por allí.

Si no hay otra temática damos por levantada la sesión y les  
agradecemos su presencia hoy acá.

**(Es la hora 21:10)**

---